



Carrera 52 No. 42 - 73, piso 3, of 312, teléfono 2613369
Edificio José Félix de Restrepo

j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023))

PROVIDENCIA:	AUTO SUSTANCIACION NRO. 731
RADICADO:	05001-31-10-012-2022-00226-00
PROCESO:	PARD
ASUNTO:	AUTORIZA TRASLADO

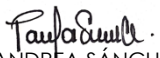
Se ordena que a partir del día 11 de octubre de 2023, se dé la boleta de Egreso de la adolescente Yurley Dahiana Rojas Álvarez, quien se encuentra recibiendo protección integral en Cerfami, bajo la modalidad de hogar sustituto, en la unidad aplicativa de la señora Luz Aleida Betancur, Identificada con C.C 43.675.349 y sea trasladada al hogar sustituto de la señora María Eugenia Lenis, identificada con C.C 42980063, ubicado en la Calle 115 # 77-4 B/ Santander de Medellín, procédase a expedir la boleta de ingreso a dicha unidad aplicativa, para que a partir de la fecha reciba la protección que amerite.

Se ordena oficiar a instituciones de servicio en salud de Medellín, para que se incluya a adolescente Yurley Dahiana Rojas Álvarez, identificada con T.I 1.025.888.520, en la población especial del municipio y reciba de forma integral los servicios y programas en salud dada su problemática bajo la protección del ICBF en la Corporación Cerfami. Lo anterior de conformidad con el Acuerdo 253 del 20 de diciembre de 2003, expedido por el concejo de seguridad social en salud, Ley 100 de 1993 modificada por la Ley 1122 de 2007.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.0173 fijados hoy
13 de OCTUBRE de **2023** a las 8:00 a.m.


PAULA ANDRÉA SÁNCHEZ GÓMEZ

La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b51c135353938747cec166baf408f47bff9259fb70c0fd368ebfe2525a74243d**

Documento generado en 12/10/2023 06:09:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>